



RESOLUCIÓN No. 3308 5 JUN 2014

Por la cual se ajustan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2014 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente de Lleras - ICBF

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las contenidas en los artículos 28 de la Ley 7 de 1979 y 78 de la Ley 489 de 1998 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 11516 de 2013 se aprobaron los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2014 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Cecilia De la Fuente de Lleras – ICBF.

Que la **Ficha No. I-38** de los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras, corresponde al indicador presupuestal **C320-1504-7-106** que regula lo referente a UNIDADES MÓVILES dentro del Proyecto PROTECCIÓN - ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA, debe ser modificada en el ítem Clasificador del Gasto de acuerdo con la necesidad de adquisición de innovaciones tecnológicas para mejorar la prestación del servicio a los beneficiarios del proyecto.

Que para la modificación de la ficha existe el análisis de viabilidad técnica expedido por la dependencia responsable de los temas contenidos en ella.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ajustar la **Ficha No. I-38** correspondiente al identificador presupuestal **C320-1504-7-106** de los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2014 en el ítem Clasificador del Gasto el cual quedará así:

Proyecto 320-1504-7      PROTECCIÓN - ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR  
EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y  
LA FAMILIA

Subproyecto 106      UNIDADES MÓVILES

#### CLASIFICADOR DEL GASTO

##### Gastos de personal

- Contratación de profesionales para el funcionamiento de los equipos sociales, de acuerdo con los requisitos y el perfil establecido.

##### Gastos generales



RESOLUCIÓN No. 3308 - 5 JUN 2014

Por la cual se ajustan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2014 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente de Lleras - ICBF

- Compra y distribución de elementos de dotación para los profesionales que conforman las unidades móviles: Chalecos, Gorras, Camisetas, Capas plásticas, pito, linterna, chalecos salvavidas, botiquines, morrales, entre otros.
- Compra y distribución de: implementos pedagógicos, material didáctico, papelería, equipos antropométricos.
- Compra, adecuación, implementación e innovación tecnológica de unidades terrestres, para la prestación de servicios en entornos comunitarios de población en condición de vulnerabilidad.
- Impresiones y publicaciones.
- Contratación de Transporte para el desplazamiento de los profesionales de la unidad móvil y de alimentos y elementos para la ayuda humanitaria de emergencia.
- Gastos de capacitación a servidores públicos y profesionales de unidades móviles: transporte y viáticos, material didáctico, pago de conferencistas, alimentación, hospedaje, impresiones y publicaciones.

**Otros:**

- Compra de alimentos para prestar ayuda humanitaria a la población en situación de emergencia.

**Transferencias:**

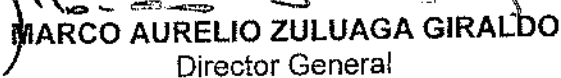
Por convenios y por contratos. Contrato de suministros y transporte.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

5 JUN 2014

  
**MARCO AURELIO ZULUAGA GIRALDO**  
Director General

Aprobó: Juan Fernando Acosta Mirkow – Director de Planeación y Control de Gestión  
Beatriz Elena Guzman Mosquera – Directora de Protección Social  
Luisa Marina Ballesteros Aristizabal – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica